



ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: **60-00042-22**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/42/2022**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000298	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESION Y ESCANEADO PARA OFICINAS AJ - GESTION 2022
Fecha de Elaboración:	24-ago-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	ANPE

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	ANGEL FELIX CONDE LIMA
Dirección:	AV. 20 DE OCTUBRE EDIF. SAMA PISO 4 Nº 1826 ZONA SAN PEDRO, ENTRE CALLE LANDAETA Y CONCHITAS	Correo Electrónico:	aconde@technetbolivia.com
Teléfono:	2486820	NIT o CI:	336802029

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNIT/DRGI/INF/74/2022 con fecha de recepción del 16 de agosto de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/263/2022 recepcionado el 18 de agosto de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	IMPRESORA MULTIFUNCION				
2	ESCANER ALTO TRAFICO	Pieza	4	5.499.00	21.996.00
3	EQUIPO DE COMPUTACIÓN DE ESCRITORIO	Pieza	1	17.249.00	17.249.00
SON: SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS					74,643.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Su oferta de fecha 16 de agosto de 2022, presentada por su empresa (mediante SICOES - RUPE), y documentación legal presentada el 22 de agosto de 2022 en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El plazo de entrega de los bienes será hasta quince (15) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra.
- Lugar de entrega del (de los) bien(es):** Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI).
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes y Gestión de Información.000000000000000000
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- Multas:** En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicara una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la orden de compra por día calendario de retraso, no debiendo exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedara sin efecto, la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda..
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejara sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL FIRMA Y SELLO RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ	 Angel Felix Conde Lima REPRESENTANTE LEGAL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCION: 24/08/2022	

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556